

PRE FESTIVAL DE LA CUECA Y EL DAMASCO

EDICIÓN 2026

BASES Y CONDICIONES

Organiza:
Asociación
Todos por el Festival

Colabora:
Santa Rosa
Municipio

ÍNDICE

3 • FUNDAMENTACIÓN
4 • OBJETIVOS
5 • INSCRIPCIÓN
7 • RUBROS EN COMPETENCIA
8 • INSTANCIA DE EVALUACIÓN
9 • PARTICIPANTES
13 • JURADO
14 • PREMIO
• No podrán participar del festival
15 • GENERALIDADES
17 • CONTACTOS

FUNDAMENTACIÓN

- Considerando la gran cantidad de artistas musicales con posibilidades de participar en el ***Festival nacional de la Cueca y el Damasco***, resulta necesario generar una instancia previa que nos permita como organizadores realizar una selección de los mismos, logrando con ello un nivel artístico acorde a las exigencias que conlleva participar en un festival de esta magnitud.

- La selección tiene además el objetivo de darle la posibilidad de subir al escenario del festival a todas las bandas de mendoza y la región de cuyo.

- Es importante destacar además, que en los últimos 5 años, el festival ha tomado relevancia y trascendencia a nivel nacional e internacional, logrando masiva concurrencia de mendocinos y turistas, generando un impacto económico circular significativo para los emprendedores gastronómicos, hospedajes, turismo y vecinos de Santa Rosa.

OBJETIVOS

1. Generar un espacio e instancia de participación de todos los artistas, sin excluir a nadie, donde los mismos puedan demostrar sus capacidades y aptitudes musicales y artísticas.

2. Lograr un nivel artístico acorde a las exigencias propias que conlleva participar en un *Festival Nacional* de estas características.

3. Evaluar a los diferentes artistas con un jurado calificado, que les permita a los mismos potenciar sus capacidades y mejorar sus limitaciones.

4. Se aspira a estimular especialmente la participación de los jóvenes, otorgándoles la posibilidad de compartir escenario junto a los artistas ya consagrados.

INSCRIPCIÓN

1. La **inscripción online** se habilitará el **viernes 13 de noviembre** a través de un formulario que podrán encontrar en la web: **www.santarosamendoza.gob.ar** y en las redes de facebook del *Festival Nacional de la Cueca y el Damasco y Santa Rosa Mendoza Municipio.*

2. Los artistas podrán postular en los distintos rubros **hasta el lunes 30 de noviembre.**

3. Aquellos que prefieran inscribirse de forma **presencial** podrán hacerlo en el **Auditorio Municipal de Santa Rosa o la Casa de la Cultura en la Villa Cabecera, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.**

4. En el formulario deberá llenar una serie de datos necesarios para acreditar identidad, postular solo a uno de los rubros en competencia, instancia departamental o provincial y adjuntar una reseña de la banda y el rider técnico. **Es condición obligatoria y excluyente, adjuntar el rider técnico y la reseña.**

INSCRIPCIÓN

5 En el formulario deberán detallar el listado de temas que interpretarán (2 canciones) con título, género y autores en forma completa y correcta.

6 Es de suma importancia que antes de realizar la inscripción, cada postulante lea atentamente **las bases y condiciones del certamen,** para realizar una correcta inscripción. Vale destacar que con la efectiva inscripción el participante da por aceptadas las bases y condiciones del certamen.

RUBROS EN COMPETENCIA

1. La organización ha definido que los rubros en competencia **tengan un tope máximo de 10 inscriptos** por rubro y **3 suplentes.**

2. Un mismo artista sólo podrá postular a uno de los 6 rubros en competencia. **Por ej: un artista que se inscriba en rubro solista vocal, no puede participar de otro rubro similar protagónico, pero si puede acompañar como músico a otro solista, dúo o conjunto vocal.**

3. Podrán participar de los siguientes rubros: Folklore, Tango y Música Popular Argentina o de otros países con los que compartimos raíz folklórica. **NO SE PERMITIRÁ** pista o música grabada en ningún caso.

Folklore

1. Solista vocal (música en vivo).
2. Conjunto vocal compuesto por dos o más voces. (música en vivo).
3. Solista instrumental (música en vivo).
4. Conjunto instrumental (música en vivo).

Tropical

1. Solista vocal (música en vivo)
2. Conjunto vocal compuesto por dos o más voces. (música en vivo).

INSTANCIA DE EVALUACIÓN

- Habrán 2 instancias de evaluación:
 - **Instancia provincial:**
 - **Instancia local**

- **La fecha de evaluación para ambas instancias será el viernes 11 de diciembre de 2026.**

La organización del evento podrá definir adelantar los horarios de presentación o sumar un día más dependiendo la logística y cantidad de músicos inscriptos. Cualquier cambio se informará a través de las redes sociales del festival y de Santa Rosa Municipio y por teléfono a los participantes.

PARTICIPANTES

1. El certamen será abierto y está habilitado a participar toda persona con nacionalidad Argentina. Podrán participar personas mayores de 16 años, que acrediten experiencia de 3 años sobre escenarios. Los participantes menores de edad, deberán ser acompañados por un mayor a cargo, que acredite documentación al momento de la competencia.

2. Todos los participantes, **interpretarán dos (2) obras**. Solo en la categoría **solista o conjunto estilo tropical,** se permitirá música tropical: cumbia o cuarteto.

3. Los cupos para los ganadores se dividirán en dos categorías con diferentes porcentajes, otorgando un porcentaje mayor a los artistas locales, **igual a 60, 40%**, respectivamente.

4. La participación en el certamen, **por parte de los artistas no tiene costo alguno** y con el único fin de obtener una plaza en la grilla de la 45° edición del Festival Nacional de la Cueca y el Damasco con un canon establecido para la fecha del Festival Nacional a definir por la organización.

5. El resultado de las audiciones arrojará **ganadores y suplentes** por cada una de las categorías, a partir del puntaje de evaluación obtenido.

PARTICIPANTES

6 Cada participante al momento de su inscripción deberá declarar la ficha técnica (rider) de la conformación de su grupo para lograr una eficaz organización de las audiciones. Para este punto se brindará asesoramiento y una previa capacitación para que puedan llevar a cabo la correcta inscripción.

7 Los participantes y/o músicos deberán concurrir con sus respectivos instrumentos. **Excepto la batería, equipo amplificador de bajo y de guitarra, que será provista por una empresa de backline para agilizar los tiempos de audición.** Los bateristas deberán proveer sus baquetas, platillos, y redoblante, obligatoriamente.

8 Todos los artistas participantes **serán operados por el mismo técnico** contratado por la organización. No se aceptarán operadores propios de bandas concursantes.

9 Cada artista, una vez en el escenario y **con toda la técnica en funcionamiento tendrá 5 minutos** para hacer un chequeo de sonido y corrección de niveles en cuanto al monitoreo para lograr así su comodidad y una eficaz presentación.

PARTICIPANTES

10 La actuación de cada artista será de 2 canciones o un tiempo no menor a los 5 minutos y no mayor a los 10 minutos en total de su presentación. **El jurado y la organización del evento podrá reducir la cantidad de temas si es necesario o solicitar un tema más si así fuera necesario.**

11 En el caso de los rubros 1 y 2 los participantes pueden estar acompañados por hasta 5 (cinco) músicos.

12 Los miembros participantes de las audiciones, como así también los músicos acompañantes de cada artista ganador deberán ser los mismos que actúen en la edición 45° del festival. Teniendo la posibilidad de cambiar solo uno de sus miembros por algún motivo de fuerza mayor. **Sí podrán sumar músicos en el caso de salir ganadores del certamen.** En caso de incumplimiento de este punto el artista no podrá hacer efectiva la actuación en su respectiva noche de festival sin excepción.

PARTICIPANTES

13 Para los artistas ganadores que obtengan el primer por categoría **se acordará una contratación remunerada con un canon a establecer.** Los artistas seleccionados en condición de suplentes, podrán o no, ser parte de la grilla de la edición 45° del Festival Nacional de La Cueca y el Damasco. La decisión depende exclusivamente de la organización.

14 Los cupos ganadores son intransferibles a otros artistas.

15 El artista que resulte ganador del pre festival y por algún motivo no pueda hacer efectiva su participación en el festival, deberá comunicar su baja a la comisión **organizadora 5 días previos,** para darle la posibilidad de actuación a los artistas que resultaron suplentes en las audiciones.

JURADO

1. El jurado podrá pedir la suspensión de la ejecución si las condiciones de sonido no son las adecuadas y hasta que éstas se solucionen. Podrá interrumpir al ejecutante si hubieran interferencias ajenas al sonido que no permitan la correcta apreciación para la calificación del artista.

2. El jurado tendrá en sus manos una planilla de calificación con los siguientes ítems: **afinación, técnica vocal, técnica instrumental, vestimenta, desenvolvimiento escénico, arreglos vocales y/o instrumentales y presentación general del espectáculo.**

3. Se calificará con una puntuación de 1 a 10, cada uno de los ítems anteriormente mencionados.

 El jurado elegirá los ganadores por rubro a través de las puntuaciones.

4. El jurado podrá declarar desierto o vacante cualquier rubro si los participantes no reúnen las condiciones de puntaje.

5. Los fallos del jurado son definitivos e inapelables.

PREMIO

1. Se establece como único premio el derecho a participar de la 45° edición del Festival Nacional de la Cueca y el Damasco, en día y horario a designar por la Comisión, **con un canon establecido para los ganadores de cada rubro** (canto y danza) a designar por la comisión.

2. Para constancia del ganador la organización le entregará una certificación que lo acredite como tal.

NO PODRÁN PARTICIPAR DEL FESTIVAL

1. Los Jurados de cualquier instancia del certamen y sus familiares directos.

2. Los representantes de la Asociación Todos por el Festival y de la Municipalidad de Santa Rosa.

3. Quienes hayan resultado ganadores del pre festival edición 2025 y por consiguiente obtenido una plaza para actuar en el Festival Nacional de la Cueca y el Damasco, edición 2026.

GENERALIDADES

1. Todos los concursantes recibirán una certificación por su participación en el Pre Festival, no originando este, derecho a participar del festival mayor.

2. La sola participación implica la aceptación total de lo reglamentado.

3. Cualquier situación no prevista será resuelta en forma definitiva e inapelable por la Comisión y/o la Organización.

4. El cronograma de actuación será publicado en las redes sociales del Festival de la Cueca y el Damasco y de la Municipalidad de Santa Rosa, especificando horario de actuación. Cada artista deberá presentarse en el lugar del evento una hora antes del horario de su actuación. **Aclaramos que los tiempos de actuación están sujetos a modificaciones debido a cuestiones organizativas.**

5. Finalizadas las audiciones se difundirá mediante las redes sociales del Festival y de la Municipalidad de Santa Rosa, los artistas que resultaron ganadores por rubro del pre festival , como también los artistas suplentes.

GENERALIDADES

6. El artista que no cumpla con las indicaciones de este Reglamento será descalificado.

7. De ser necesario la organización se reserva el derecho de contratación directa de artistas, para completar la grilla de la 45° edición del Festival Nacional de la Cueca y el Damasco, sin que los mismos hayan participado previamente del pre festival, en todas sus instancias: local, provincial o nacional.

Por consultas podes escribir al correo:

festivalcuecaydamasco@santarosamendoza.gob.ar

Por whatsapp:

2634686655

¡MUCHAS GRACIAS POR PARTICIPAR!